



**AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO,
PATENTE DE ALCOHOLES.**

DECRETO EXENTO N° 9522/

CALBUCO, 06 SEP 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art. 58

letra n de la Ley 18.695, modificada por Ley 18.702, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, D. S. 484 de 1980, Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y Arts. 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por el art. 1° N° 29 letra n, Ley 19.602 (D. O. 25-3-99), Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia, de patente de fecha 30-JULIO-2012, presentada por Don(a) IVONNE SOLEDAD HERNANDEZ BAHAMONDE, = = = = = domiciliado en _____ fono _____.

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales Oficio N° 73, - de fecha 25 DE JUNIO- 2012.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 2067 - - de fecha 10-JULIO- 2013.-

4.- El informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna Oficio N° 331- - - de fecha 22 DE AGOSTO- 2012.-

5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación certificado de antecedente N° 105830886.- - - de fecha 24 JULIO- 2012.-

6.- El Informe del cuerpo de bomberos de esta comuna N° 080 Y 099 de fecha 06 Y 19 DE AGOSTO- 2013.-

7.- El acuerdo N° 001 030-2013 - - - del Concejo Municipal del 04 DE SEPTIEMBRE- 2013.-

DECRETO:

TRANSFIERASE Y TRASLADESE a favor de IVONNE SOLEDAD HERNANDEZ BAHAMONDE, = = = = = R.U.T.N° _____ domiciliado en ISLA HUAR- SECTOR CHIPUE. - - -

la patente de alcoholes de RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT COMERCIAL. - - - LETRA " C "-

ROL N° 40064 Y 20264, la que fuera adquirida a LA SRA. LUCERINA VIVAR VIVAR, = = = R.U.T. N° _____

La transferencia, mencionado se hace a contar 2013, - , y que funcionará en

SEGUNDO semestre del presente año 2013, - , y que funcionará en EL SECTOR RURAL DE CHIPUE - ISLA HUAR - CALBUCO. =

NOTESE Y COMUNIQUESE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/RLO.

RUBEN CARDENAS GOMEZ.
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Tesoreria. | 7.- Administración y Finanzas. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Secretaria. | 8.- Of. Partes. |
| 3.- Control. | 6.- Rentas y Patentes. | |